



## **DECLARACIÓN JURADA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN EN OBRA PRIVADA**

El que suscribe, \_\_\_\_\_  
DNI \_\_\_\_\_ , CUIT \_\_\_\_\_ en carácter de  
PROFESIONAL, EJECUTOR, PROPIETARIO DE LA OBRA, CONTRATISTA (tachar lo  
que no corresponda) solicita el **Permiso de Construcción de Obra Privada**.

**DECLARA BAJO JURAMENTO** que las personas detalladas en el listado que se  
adjunta en el anexo a la presente prestarán servicio en la obra en construcción  
sita en \_\_\_\_\_ ,

localidad de \_\_\_\_\_ , Partido de General Lavalle,  
cuya nomenclatura catastral es \_\_\_\_\_ ,

y para cuales se solicita que adjunten el Certificado Único para Circular,  
tramitado en [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar).

En ese listado se incluye a todo el personal que podría ingresar a la obra a  
realizar diversas tareas, lo que no significa que todos puedan estar  
simultáneamente en la obra, ya que se cumplirán las medidas de seguridad e  
higiene y las restricciones de hora establecidos por la Municipalidad, se adjunta  
protocolo COVID-19.-

Asimismo, declaramos conocer las normas dictadas en el marco de la  
Emergencia Sanitaria por la Pandemia de Covid-19, especialmente conocer,  
respetar y hacer cumplir el "Protocolo de Higiene y Seguridad en el marco de  
la Emergencia por la Pandemia Covid-19" de uso Obligatorio para todas las  
Obras Públicas y Privadas en Ejecución y a Ejecutarse en el Partido de General  
Lavalle, para todas y cada una de las personas que ingresan a la obra a  
realizar cualquier tarea, y a cumplir los días y horarios habilitados para las  
actividades autorizadas por la municipalidad de General Lavalle, y toda otra  
normativa que la Nación, la Provincia y/o el municipio de General Lavalle  
promulguen. Manteniendo actualizada la nomina de personal de obra  
informando toda novedad, altas en el plazo mínimo de 48 horas previo a  
producirse, o bajas en el plazo máximo de 24 horas de producirse. -

La presente se suscribe en plena conciencia del estado de excepción de la  
pandemia de coronavirus que azota nuestro país, haciéndome responsable en  
caso de falsedad de las penas tipificadas en lo arts. 202 y 205 del Código Penal  
por "Delitos contra la Salud Pública" y por los arts. 292 y 293 del Código Penal  
por "Falsificación de Documento Público en General".

General Lavalle, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.-

Firma y aclaración de Solicitante: \_\_\_\_\_

Firma y aclaración del Propietario: \_\_\_\_\_  
(si no fuese este el solicitante)